PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 353

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (^X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO,

PROPIETARIO:

TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V."

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y

LICORES LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

HORARIO:

DE LAS 07: OO A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN:

ZARAGOZA SUR No. 10, COL. CENTRO

R.F.C.:

TTB040915CY9

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 DE SEREO DE 2025

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HO

DRA MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 1026 FACT.AA-7495

